

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.536

Viernes 28 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2863906

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	925,25	1,0000
CORONA CHECA	44,63	20,7331
CORONA DANESA	144,20	6,4166
CORONA NORUEGA	99,22	9,3255
CORONA SUECA	97,16	9,5227
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,97	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	665,65	1,3900
DÓLAR CANADIENSE	667,62	1,3859
DÓLAR DE SINGAPUR	727,80	1,2713
DÓLAR NEOZELANDÉS	550,32	1,6813
EURO	1077,75	0,8585
FRANCO SUIZO	1150,24	0,8044
LIBRA ESTERLINA	1257,13	0,7360
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	312,18	2,9638
RINGGIT MALAYO	229,56	4,0305
RIYAL CATARÍ	253,84	3,6450
RIYAL SAUDÍ	246,73	3,7500
WON COREANO	0,67	1381,2867
YEN JAPONÉS	5,80	159,4283
YUAN	137,69	6,7196
ZLOTY POLACO	248,55	3,7226
DEG	1268,51	0,7294

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 27 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2863906

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl